



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO

25/10/2018

Esta semana se ha dado un impulso a la negociación del IV Convenio en la medida en que se ha ido avanzando en temas en los que se lleva tiempo trabajando y se han abordado por primera vez cuestiones que, desde **CCOO** y **UGT**, veníamos demandando. Las **propuestas conjuntas** que ambos sindicatos estamos presentando, elaboradas y redactadas con rigor, están haciendo que esta negociación funcione.

En este sentido, y en **Grupo de trabajo de Movilidad**, se han seguido estableciendo los criterios generales que configurarían el sistema de concurso abierto y permanente, con importantes cambios al asumir la Administración ya algunas de nuestras propuestas, como son la de incluir cuatro resoluciones al año o contemplar la participación en el concurso del personal fijo a tiempo parcial en igualdad de condiciones que el resto. Sobre el personal fijo-discontinuo aún mantiene las restricciones del Convenio actual, pero se compromete a seguir estudiando la posibilidad de eliminarlas.

Se sigue trabajando sobre el nuevo borrador que presentó la Administración en la reunión de este Grupo con el fin de continuar perfilando otras formas de movilidad (por motivos de salud, por conciliación, violencia de género, etc.) y de los concursos extraordinarios, así como para matizar la forma de facilitar los reingresos a través del concurso abierto y permanente y resolver discrepancias que aún se mantienen sobre la gestión de las permutas.

Crear ya el Grupo de trabajo para analizar el **proceso de integración** del personal laboral actual en el nuevo Sistema de Clasificación ha sido una demanda de la parte social. La primera exposición de intenciones de la Administración plantea una integración que no parece obedecer a criterios homogéneos y objetivos, ya tasados en el sistema educativo actual y el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, al intentar dejar al margen a quienes tengan especialidades consideradas “funcionarizables” o las no regladas.

CCOO y **UGT** consideramos inasumible un planteamiento así: se tiene que encuadrar a todo el personal siguiendo los mismos criterios y evitando agravios de colectivos o trabajadores y trabajadoras dentro de los grupos profesionales actuales al pasar al nuevo sistema, y que se tendrán que contemplar igualmente los casos de encuadramientos inadecuados que ya vienen de atrás. Además, dejamos claro que no seguiremos hablando de “actividades transversales y horizontales” mientras no se pongan sobre la mesa las condiciones en que se llevarían a cabo los procesos de cambio de régimen jurídico.

Recordamos a la Administración que estamos a la espera de recibir respuesta por escrito a la propuesta conjunta de estos dos sindicatos sobre Clasificación Profesional, que contempla, entre otros aspectos, la exigencia de inclusión del nivel de Doctorado dentro del nuevo Grupo 1.

Si bien ha sido un primer intercambio de ideas en este aspecto, además de algún esbozo sobre la configuración de la Promoción Interna, el compromiso por parte de la Administración de estudiar y valorar nuestras propuestas hace que confiemos en seguir avanzado en la negociación y en dar pasos en positivo para **conseguir un buen Convenio para todos y todas**, sin olvidar que **se hace imprescindible conocer ya el dinero que se va a destinar ello**.